

Sorpresa en Dominga: el mismo tribunal que falló contra el proyecto minero suspende aplicación de sentencia

■ Para efectos prácticos, el permiso ambiental de la iniciativa de US\$ 3.000 millones está activo. La Corte de Apelaciones de Antofagasta dejó en manos de la Suprema la decisión final.

POR VALERIA IBARRA

Sin duda que Minera Dominga, el proyecto minero portuario de US\$ 3.000 millones ligado a la familia Délano Méndez, pasará a los anales de la historia del derecho chileno por los bruscos giros procesales. El último capítulo de esta saga se escribió este 16 de marzo, cuando la Corte de Apelaciones de Antofagasta acogió a trámite el recurso de casación contra la sentencia dictada por ese mismo tribunal el pasado 20 de febrero y que implicó un sorpresivo traspie para esta iniciativa de cobre y hierro.

La acción judicial no fue presentada por la dueña de Dominga, Andes Iron, sino por el Sindicato de Trabajadores Independientes de Pescadores Artesanales de Tortalillo Norte, que están a favor del proyecto. Adicionalmente, la Corte de Antofagasta suspendió los efectos de la mencionada sentencia mientras la Corte Suprema revisa

el caso, lo que en la práctica restablece la vigencia de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) de Dominga.

“Estamos cansados de la incertidumbre y la espera. Los tribunales ya establecieron que el proyecto cumple con la normativa ambiental”, manifestó Raúl Julio, presidente del sindicato. “Dominga es un proyecto que ha sido profundamente evaluado y aprobado en las etapas técnicas. Es hora de que se concrete”, marcó.

Andes Iron también mantiene reclamaciones por este fallo de febrero, en la Corte Suprema y en el Tribunal Ambiental, las que aún no se resuelven.

Los opositores al proyecto salieron a bajar el perfil a la decisión de la Corte nortina. “Esto es un procedimiento esperable. No es especial ni de mayor relevancia. En concreto, la anulación se suspende mientras la Corte Suprema revisa los recursos de casación y eso deja todo en el

13
AÑOS
CUMPLIRÁ DOMINGA DESDE
QUE PARTIÓ SU TRAMITACIÓN
AMBIENTAL EN 2013

US\$
3.000
MILLONES
ES LA INVERSIÓN DEL PROYECTO

aire”, dijeron los abogados de la Alianza Humboldt. “Ahora se está a la espera de una resolución de la Corte Suprema que, lo más probable, es que declare inadmisibles los recursos y vuelva al estado de rechazo como corresponde”, señaló.

A su turno, Francisco Villalón, gerente de Asuntos Corporativos y Desarrollo Sostenible de Andes Iron, precisó que “a lo largo del extenso proceso de evaluación ambiental ha quedado demostrado una y otra vez que el proyecto cumple con la ley y con los más altos estándares ambientales”.

A su juicio, “la sentencia de la Corte de Apelaciones de Antofagasta permite recuperar las autorizaciones ambientales del proyecto y con eso poder seguir avanzando en la construcción”.

“Creemos que es posible generar más desarrollo, más crecimiento y miles de puestos de trabajo. Creemos en la justicia ambiental de nuestro país y en el estado de

derecho”, concluyó.

Tras esta accidentada tramitación, en el sector se preguntan si se hará Dominga. Silvia Bertazzo, abogada experta en derecho ambiental, y académica de la Facultad de Derecho de la U. Andes, estimó que la principal “opción” para que el proyecto se concrete depende de la decisión que adopte la Corte Suprema en su momento, por un lado, y, por el otro, pasa por despejar el riesgo de caducidad de la RCA, que dura cinco años.

La experta hizo ver lo inédito de este proyecto. “No recuerdo otro caso con un nivel de complejidad comparable al de Dominga, en que se produjo una combinación entre una tramitación extensa dentro del SEIA y una “intensidad contenciosa”, particularmente alta, con reclamaciones administrativas y judiciales que han puesto en jaque la estabilidad de la RCA y, finalmente, la realización del proyecto”, reflexionó.

